

BOLETIN  MENSUAL

DEL

Secretariado Galmantino

SE REPARTE GRATIS

Director y Administrador
DON EMIGDIO DE LA RIVA Y GARZÓN**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL**

Consecuentes con lo manifestado en el artículo de fondo del número de nuestro BOLETÍN, correspondiente al mes de Julio próximo pasado, después de no pocas dudas y vacilaciones, nos hemos decidido por que la asamblea general a que en el mismo hacemos referencia, tenga efecto en esta capital el día 13 de Septiembre próximo a las once de la mañana.

Pensamos primeramente haber designado la fecha del 22 del mismo mes, según ha sido de costumbre en años anteriores; pero la creencia de que la concurrencia ha de ser más numerosa dicho día 13, por coincidir con la feria, nos ha hecho variar de propósito.

Ahora, a los Secretarios toca decidir respecto a la suerte que ha de correr la Asociación provincial. Por nuestra parte insistimos y nos ratificamos en cuanto manifestamos en citado artículo. Creemos sinceramente que la Sociedad, antes que vivir esta vida anémica, debe desaparecer siquiera por evitarnos el ridículo que estamos haciendo.

Va a ser, por lo tanto, de suma importancia, la asamblea que convocamos y sobre ello llamamos la atención de todos los Secretarios. En las presentes circunstancias no caben tibiezas ni vacilaciones. Todo el que no corresponda a este llamamiento, desde luego hay que considerarlo enemigo de

la Asociación y disconforme con los fines que ésta persigue. No cabe interpretar en buena lógica de otro modo su proceder, que forzoso será tener en cuenta para las decisiones de la asamblea y de la Junta directiva.

Sirva el presente de convocatoria para dicha asamblea que, como queda dicho se celebrará en esta capital el día 13 de Septiembre próximo a las once de la mañana en el Paraninfo de la Universidad.

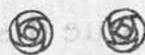
El Presidente,

EMIGDIO DE LA RIVA.

SR. DELEGADO DE HACIENDA DE SALAMANCA

Recordamos a V. I. que el Estado está adeudando a los Secretarios de Ayuntamiento el premio de formación de matrículas de industrial y del padrón de cédulas personales de varios años; como igualmente el de carruajes de lujo, que nunca ha sido satisfecho, ignoramos por qué.

Estamos persuadidos de su buena disposición en favor de los Secretarios, pero como obras son amores, confiamos en que con toda urgencia dará las órdenes oportunas para que, *sin levantar mano*, se confeccionen los documentos necesarios para el pago de los premios referidos.



LA UNIÓN Y LA FUERZA SE IMPONEN

La situación actual del Secretario de Ayuntamiento es idéntica a la de un individuo gravemente enfermo, próximo a fallecer, pero que no se da cuenta de la gravedad de su estado, y por ello se hace ilusiones engañosas respecto a recobrar la salud. Así el Secretario de Ayuntamiento, que atraviesa una situación desesperada la cree erróneamente pasajera y confía vanamente en una mejoría que no llega, que no puede llegar; y en esa confianza perecerá irremisiblemente, sin que por su parte haga nada por evitarlo.

Cinco años van transcurridos desde el comienzo de la guerra europea, y sin embargo de que la vida ha encarecido en más de un ciento por ciento, seguimos disfrutando los mismos haberes que en 1914. Triste realidad de la vida que nos ha conducido a sufrir las mayores privaciones, soportadas con resignación musulmana, que ha hecho de nosotros unos seres casi inconscientes e insensibles a todo sufrimiento.

Pobres de nosotros, llamados irremisiblemente a perecer en la lucha por la vida sin el menor gesto de protesta ni rebeldía.

Conozco algunos compañeros que, cuando se les habla de la necesidad de trabajar por obtener mayor remuneración para poder atender a lo más indispensable de la vida, empleando para ello toda clase de medios, por enérgicos que sean, se asustan como pobres avecillas, y para justificar su cobardía sólo se les ocurre decir: Esta carestía de la vida no puede durar; se ha terminado la guerra y dentro de poco tiempo estará todo normalizado y podremos vivir con nuestros escasos sueldos. ¡Infelices y qué escasa visión tienen del porvenir! Será preciso decirles, para que sacudan esa modorra suicida, que en 1920 la vida será más cara que en 1919, en 1921 más que en 1920; en 1922 más que en 1921, y..... podemos conformarnos si ahí se detiene, lo cual es difícil.

¿Cómo, pregunto yo, vamos a vivir en 1919, en 1920, en 1921 y en 1922 con los sueldos que padecemos, no que disfrutamos? Es imposible. Y como no puede ser que aceptemos voluntariamente tan triste suerte, es preciso que el instinto de conservación nos

haga salir de ese estado de insensibilidad. ¿Procedimiento para conseguirlo? Es bien sencillo y no tenemos que quebrarnos la cabeza en buscarlo, porque otras clases nos han quitado ese cuidado.

La *Unión* y la *Fuerza* es el procedimiento a emplear, siempre de seguros resultados. Prueba de ello es lo ocurrido con los Cuerpos de Correos y Telégrafos, empleados de Hacienda y demás del Estado y aun el mismo Ejército.

Si los Secretarios de Ayuntamiento constituyéramos una unión compacta y leal, podríamos imponernos y aspirar a todo. Por desgracia hasta el presente no ha sido posible, triunfando la indiferencia de los más, sobre la buena voluntad y entusiasmo de los menos. Pero ahora las circunstancias son distintas. Antes con más o menos apuros se vivía, pero hoy ya es imposible, y lo que no hizo el amor y la dignidad de la clase, lo hará en esta ocasión la necesidad.

Lo esencial es la unión, cualquiera que sea el móvil que a ella nos conduzca, que después de unidos, todo es fácil y hacedero, Y hemos de hacerlo con lealtad y entusiasmo, confiando en nuestras propias fuerzas, que, unidas y bien dirigidas, se bastan a sí mismas para conseguir, por unos u otros medios las mejoras que la clase anhela. Y esto sin pérdida de momento, porque si dejamos pasar la próxima fecha de reorganización de la vida nacional y no logramos ser atendidos, entonces..... adios para siempre.

Demos el ejemplo los Secretarios de la provincia de Salamanca asociándonos todos, sin quedar ni uno solo, y que podamos decir con orgullo al celebrar la próxima asamblea: "*Aquí estamos 386 Secretarios unidos en apretado haz y dispuestos a todo hasta conseguir satisfacción a nuestras justas y legítimas aspiraciones.*"

LADISLAO SÁNCHEZ.



TRIBUNA LIBRE

LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y EL SINDICALISMO

"Señor director de *El Sol*.

Muy distinguido señor mío: Permítame usted que le felicite por haber adoptado la costumbre inglesa de que los periódicos abran tribuna a sus lectores para que en el mismo diario de su predilección puedan discutir las opiniones que éste sustente, dentro de aquellas reglas de respeto y consideración obligatorias para todos. Con esa costumbre, en efecto, se fortalece y complementa la corriente que del periódico va al público con otra que del público vuelve al periódico, ganan en difusión y radiación los ideales de éste y se sirve mejor al interés público, finalidad preferente de todos, ya que nadie puede pretender monopolizar su conocimiento.

Por ejemplo, en la muy interesante información publicada por ustedes hace dos o tres días sobre el movimiento sindicalista de los empleados públicos franceses, introducía el redactor estas palabras: "aspiran (aquellos funcionarios) a marchar con los tiempos, en vez de estratificarse y ser un elemento retardatario en la evolución contemporánea," y este juicio, por su contenido y por quien lo sostiene, nos ha preocupado a unos cuantos empleados públicos españoles que aspiramos ciertamente a marchar con los tiempos y a ser cooperadores útiles en la evolución imprescindible de la sociedad.

Es evidente que el Estado tiene que ser el impulsor de esa evolución. Ha de procurarla en la obra legislativa y en la conducta cotidiana. Ha de evolucionar él y ha de remover los obstáculos para que evolucione igualmente la sociedad. Tanto en lo que él por sí haga cuanto en lo que estimule y fomente, la labor de nosotros los funcionarios públicos ha de ser elemento decisivo de eficacia. Si nosotros seguimos apegados a la rutina, no hay regeneración ni evolución posibles. ¿Es que para conseguir eso será preciso que imitemos a nuestros compañeros franceses que han celebrado la asamblea cuyos acuerdos comentaba en aquellos términos el redactor de *El Sol*?

Fueron dos los acuerdos principales: recabar del Poder mejoras materiales y exigir la libertad de sindicación. Nosotros recabamos y obtuvimos y seguimos consolidando lo primero. En lo segundo, sólo parcialmente se han atendido nuestras reclamaciones de libertad para el ejercicio del derecho de asociación. Somos muchos los que creemos que lo obtenido es suficiente para cultivar entre nosotros una solidaridad fecunda para nuestro bienestar económico y moral. Pero hay algunos que opinan que hay que ir más allá, y a esos ha parecido darles alientos el comentario de *El Sol*. ¿Será preciso para no estratificarnos que hagamos lo que nuestros colegas franceses, que, más que la libre sindicación, reclaman el derecho de vincularla a la Confederación General del Trabajo, C. G. T., como se dice allí en abreviatura? ¿Tendremos nosotros que reivindicar la facultad de sumarnos a la Unión General de Trabajadores, que desde la Casa del Pueblo dirigen nuestros socialistas, más afines del sindicalismo que del socialismo?

El sindicalismo es esencialmente revolucionario en el fin y en el procedimiento. Los que aspiramos a ser instrumentos útiles de una evolución ¿podremos prestarnos a ser rueda en una máquina revolucionaria? El mayor peligro para aquella evolución no está en los que la resisten, sino en los que aspiran a violentarla por medio de la revolución, y si queremos defender aquella hemos de combatir ésta, y no sería manera de combatirla el sumarnos a los que son su más eficaz instrumento, gracias a la sumisión, tal vez no siempre consciente, de las masas obreras.

Precisamente también por estos días, y en el último debate de la Cámara francesa sobre la reforma electoral, hubo allí una manifestación elocuente de esos dos criterios. Un diputado socialista, M. Mayeras, sostuvo que la reforma sería funesta para el socialismo, que perdería no pocos puestos frente a la coalición de los demás partidos, pero, en rigor, el orador se alegraba, porque "hay otras maneras de tomar el Poder que fiándose a la papeleta electoral,". Otro diputado socialista, M. Renaudel, sostuvo lo contrario, pues para él la reforma favorecía al socialismo, al dar a las ideas toda primacía sobre las personas, añadiendo que sólo en el

Parlamento, y por las vías legales, había que buscar el Poder, pues "para las grandes reformas vale más el orden que el desorden, respecto del cual jamás se puede tener la seguridad de dominarlo en el momento oportuno". Nuestros compañeros de Francia, elogiados en aquel comentario de *El Sol*, están más cerca de M. Mayeras que de M. Renaudel, socialistas, sin embargo, los dos, y como entre los de acá abundan los Mayeras y faltan los Renaudel, ¿qué haremos?

Unirnos, sindicarnos si es fuerza emplear esta palabra, colaborar a la evolución necesaria; pero nada con la C. G. T., aquí representada por la Casa del Pueblo.

De usted, señor director, con la mayor consideración.—*Una Peña de empleados públicos*.

DOS AVISOS

Como se acerca una Asamblea donde el tiempo aprovechar desea nuestra Directiva, o plantea cuestión de confianza su tarea, antes los partidos, o bien sea, los nombrados subjefes de pelea con las fuerzas asociadas que campea, ver debe cómo su grupo moldea claro y firme lo que crea; si al Estado o a obreros se ladea igual el de villa que el de aldea. Y de cuotas, que aflojen la correa.

B. G. D.

5-VIII-1919.

LISTA DEFINITIVA DE SOCIOS

Transcurrida la fecha del 15 del presente mes de Agosto, que se fijó como último plazo para que los Secretarios pagaran sus cuotas a la Asociación, se publica a continuación la lista definitiva de socios.

Para mayor brevedad se omiten los nombres y apellidos de los socios, expresando sólo el nombre del Ayuntamiento donde presta sus servicios.

Alaraz.	Barbalos.
Alba de Tormes.	Barquilla.
Aldealengua.	Béjar
Aldeacipreste	Berrocal de Salvatierra
Alamedilla.	Bermellar.
Alberguería de Argañán.	Boadilla.
Aldehuela de Yeltes.	Bodón.
Alconada.	Bóveda del Río Almar.
Aldeaseca de la Frontera.	Beleña.
Alamedilla.	Boada.
Alberca (La).	Buenavista.
Aldeanueva de Figueroa.	Campillo de Salvatierra.
Aldeatejada.	Casafranca.
Atalaya.	Calzada de Béjar.
Anaya de Alba.	Calzada de Don Diego.
Añover de Tormes.	Cantagallo.
Armenteros.	Casas del Conde.
Barruecopardo.	Cabrillas.
Barbadillo.	Campillo de Azaba.

Carpio de Azaba.	Navamorales.
Castillejo de Azaba.	Navasfrías.
Castillejo de Martín Viejo	Olmedo de Camaces.
Campo de Peñaranda.	Orbada (La).
Cantalpino	Pastores.
Calvarrasa de Arriba	Pajares.
Castellanos de Villiquera.	Parada de Arriba.
Cabeza de Framontanos.	Paradinas de San Juan.
Cabeza del Caballo.	Palacios del Arzobispo.
Carbajosa de la Sagrada.	Pedraza de Alba.
Carrascal del Obispo.	Pedrosillo de los Aires.
Castillejo de dos Casas.	Pedrosillo el Ralo
Calvarrasa de Abajo.	Pelayos
Candelario.	Pedrosillo de Alba.
Can'alapiedra	Pelilla.
Cespedosa	Peralejos de Abajo.
Cerezal de Peñahorcada.	Pelabravo.
Cilleros el Hondo.	Peñaranda de Bracamonte.
Ciudad Rodrigo.	Peralejos de Arriba.
Cubo de Don Sancho.	Pino del Tormes.
Chagarcía Medianero.	Poveda de las Cintas.
Doñinos de Salamanca.	Puerbla de Azaba.
Ejeme.	Pue tas.
Endrinal de la Sierra.	Puerto de Béjar.
Encina de San Silvestre.	Robliza de Cojos.
Espeja.	Salamanca.
Espino de la Orbada.	Salvatierra de Tormes.
Encinas de Arriba.	San Esteban de la Sierra.
Fuenteliante	Santibáñez de Béjar.
Fuentes de Oñoro.	San chón de la Ribera
Fuenteguinaldo.	Santa Olaya.
Fuentes de Béjar.	Santi-Spíritus.
Fuenterroble de Salvatierra.	Santos (Los).
Fregeneda.	San Morales.
Forfoleda.	Santa María de Sando.
Florida de Liébana.	San Felices de los Gallegos.
Fresno Alhándiga	San Pedro de Rozados.
Fuentes de San Esteban.	Saucelle.
Gajates.	San Pelayo de la Guareña.
Garcihernández.	Santiago de la Puebla.
Gallegos de Solmirón.	Santiz.
Galisanchos.	Santibáñez de la Sierra.
Garcirrey.	Santa Marta.
Galinduste.	Sequeros.
Garcibuey.	Sexmiro.
Galindo y Perahuy.	Serradilla del Llano.
Gejuelo del Barro.	Sepulcro-Hilario
Guijo de Avila.	Siete Iglesia de Tormes.
Herguijuela de Ciudad Rodrigo	Sobradillo.
Herguijuela de la Sierpe.	Tala
Hinojosa de Duero.	Tamames.
Hoya (La).	Tejares.
Horcajo de Montemayor.	Tejada.
Larrodigo.	Topas.
Linares de Riofrío.	Torres (Las).
Mahillo.	Tordillos.
Martín de Yeltes.	Valdelacasa
Martiago.	Vallejera de Riofrío.
Masueco.	Valdunciel.
Martinamor.	Valverdón.
Mata de Ledesma.	Valdecarros
Matilla de los Caños y Villalba de los Llanos.	Ventosa del Río Almar.
Membrive.	Veguillas.
Miranda de Azán.	Vecinos.
Milano.	Villanueva del Conde.
Monleras.	Villasrubias.
Moriscos.	Villamayor.
Monterrubio de la Sierra.	Villares de la Reina.
Monleón	Villaverde de la Guareña.
Montemayor.	Villaseco de los Reyes.
Mozárbez.	Villares de Yeltes.
Muñoz.	Villasbuenas.
Navacarros.	Villar de Ciervo.
Navarredonda de Salvatierra.	Villarmuerto.
Navarredonda de la Rinconada.	Vitigudino.
	Yecla.
	Zamarra.
	Zarza de Pumareda.
	Zorita de la Frontera.

SALAMANCA

Imp. de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.